

BASES DE PROMOCIÓN
"CONCURSO INSTAGRAM ANDES MASTERS ROYAL GUARD"
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA

1. **CERVECERA CCU CHILE LIMITADA**, en adelante "**CCU CHILE**", dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "**Concurso Instagram Andes Masters Royal Guard**" en adelante, la "**Promoción**", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye a través de sus empresas relacionadas.
2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 18 años con residencia o domicilio en Chile Continental, que sean usuarios de Instagram y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.
3. La Promoción estará vigente desde el **20 de agosto de 2026**, y las 18:00 horas del día **26 de agosto de 2026**.
4. Para ser parte de esta Promoción, los usuarios deberán, durante la vigencia de la Promoción:
 - a. Ser o hacerse seguidor de "**Royal Guard**" en Instagram ([@cervezaroyalguard](https://www.instagram.com/cervezaroyalguard));
 - b. Comentar la publicación alusiva a la Promoción presente en la cuenta de Instagram de "**Royal Guard**", etiquetando en dicho comentario la cuenta de Instagram de un amigo con quien se desee ganar un día de esquí; y
 - c. Compartir la publicación alusiva a la Promoción mediante una historia a través de su perfil de Instagram.
5. El día **26 de agosto de 2026**, después de las 18:00 horas, de entre las personas que hubieren participado en la Promoción y que cumplan con la mecánica de estas Bases, se elegirá mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, a una (1) persona ganadora.
6. El premio para la que resulte ganadora consiste en:
 - a. Dos (2) tickets diarios de esquí para el centro de Ski Valle Nevado, válidos exclusivamente para el día 29 de agosto de 2026; y
 - b. Un (1) año de cerveza Royal Guard, consistente en quince (15) cajas de cerveza, cada una de las cuales comprende veinticuatro (24) unidades, cuyo

mix de productos será determinado exclusivamente por la marca y despachado por **CCU CHILE** al domicilio indicado por el ganador.

7. El nombre de la persona que resulte ganadora será publicado en el perfil de “**Royal Guard**” en Instagram ([@cervezaroyalguard](#)) y será contactada mediante un mensaje interno a través de Instagram dentro de las seis (6) horas siguientes al sorteo. Mediante dicho mensaje, se le comunicará que ha resultado ganador de la Promoción y se le solicitarán sus datos personales (nombre completo, RUT, teléfono de contacto y dirección).

Una vez notificada, la persona ganadora deberá contactarse con **CCU CHILE** dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas contadas desde el momento del envío del primer mensaje, luego de lo cual se le indicará la forma de envío del premio. En caso de que la persona ganadora no se comunicara por medio de mensaje interno, se elegirá un nuevo ganador, quién tendrá también veinticuatro (24) horas para comunicarse y hacer válido su premio. Si esta nueva persona tampoco respondiere el mensaje en el plazo antes referido, perderá su derecho al premio, quedando **CCU CHILE** facultada para disponer libremente de este.

Plazo de entrega de los premios: Los tickets para el centro de ski Valle Nevado serán entregados dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al contacto con el ganador. Por su parte, las cajas de cerveza “Royal Guard” serán despachadas dentro del plazo de una (1) semana contado desde la misma fecha.

Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo o a la persona que la persona ganadora designe como representante para recibirlo, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario. **CCU CHILE** no será responsable en caso que alguno de los ganadores no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo **CCU CHILE** disponer libremente de éste.

8. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, Gerentes y Subgerentes de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores de CCU; el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la Promoción, si las hubieren; embajadores e influenciadores de cualquiera de las marcas de CCU; el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta Promoción; y cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
- **CCU CHILE** no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores. No obstante lo anterior un moderador irá controlando el contenido en el perfil de “**Royal Guard**” en Instagram ([@cervezaroyalguard](#)), bajando todo el contenido que se considere inadecuado. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde

con el espíritu del presente Promoción y los valores de la marca “**Royal Guard**” y **CCU CHILE**.

- Los ganadores autorizan expresamente a **CCU CHILE** para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que **CCU CHILE** considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.
- **CCU CHILE** no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a **CCU CHILE** por este concepto.
- **CCU CHILE** sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- Sólo podrán participar aquellas personas que sean propietarias del post que será subido al Instagram, y mediante el hecho de subir las imágenes conceden a **CCU CHILE** una licencia no exclusiva y sin royalties de ninguna clase. **CCU CHILE** no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en la Promoción, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se harán responsables bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la promoción.
- Mediante su participación en la Promoción, los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases.
- **CCU CHILE** se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes, que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público o que utilicen imágenes de terceros o sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros. Mediante el registro en la aplicación web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.

- Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos. La persona que resulte ganadora no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de **CCU CHILE** si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- **CCU CHILE** se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en el perfil de “**Royal Guard**” en Instagram ([@cervezaroyalguard](https://www.instagram.com/cervezaroyalguard)) y modificando las respectivas bases.
- Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/.

María Paz Cardone Palacios
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA